



CONVOCATORIA

para **ocupar plazas** como personal académico de tiempo completo

Con fundamento en el artículo 148 del Estatuto General de la UABC, y los artículos correspondientes al Título Cuarto del Estatuto del Personal Académico, se emite la siguiente convocatoria para ocupar plazas como personal académico de tiempo completo, vacantes por renovación generacional, en las áreas de conocimiento de la Arquitectura y el Diseño. Este proceso interno de la Facultad de Arquitectura y Diseño se hace público en virtud de convocar a profesionales interesados en ocupar, en la Facultad Arquitectura y Diseño del Campus Mexicali, de la Universidad Autónoma de Baja California, las plazas señaladas a continuación, **a partir del periodo escolar 2023-1.**

PERFILES POR CONTRATAR:

Programa educativo	Formación académica	Áreas de conocimiento o especialidad	Actividades por realizar	Nombramiento	
Arquitecto	Construcción y tecnología: Proyecto ejecutivo y construcción				
	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Arquitectura. Maestría en Arquitectura o área afín. 	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto ejecutivo Procesos y sistemas de construcción. Propiedades físicas y mecánicas de los materiales de construcción. Criterios de diseño estructural. Instalaciones básicas y especiales. Control y supervisión de obra. Rehabilitación de una obra. 	<ul style="list-style-type: none"> Docencia. Gestión académica. Tutorías de licenciatura. Asesorías académicas. Trabajo colaborativo. 	Técnico Académico de carrera (tiempo completo).	
	Construcción y tecnología: Gestión de proyectos				
	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Arquitectura. Maestría en Arquitectura o área afín. 	<ul style="list-style-type: none"> Planeación de proyectos. Formulación e integración de proyectos de edificación. Desarrollo de proyecto ejecutivo. Factibilidad de proyectos. Dirección de proyectos. Normatividad. Administración de proyectos. Ingeniería de costos. 	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentos de control de obra (programas de cómputo especializados como BIM, VDC, OPUS) Control y programación de obra. Supervisión de obra. Control de calidad y certificaciones en la construcción. 	<ul style="list-style-type: none"> Docencia. Gestión académica. Tutorías de licenciatura. Asesorías académicas. Trabajo colaborativo. 	Técnico Académico de carrera (tiempo completo).
	Diseño				
<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Arquitectura. Maestría en Arquitectura. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño del objeto arquitectónico. Metodología del diseño. Desarrollo de anteproyectos de vivienda unifamiliar, plurifamiliar. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de anteproyectos de uso comercial y de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> Docencia. Gestión académica. Tutorías de licenciatura. Asesorías académicas. Trabajo colaborativo. 	Técnico Académico de carrera (tiempo completo).	
<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Arquitectura. Maestría en Arquitectura. Doctorado (o candidato al grado) en Arquitectura o área afín. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño del objeto arquitectónico. Metodología del diseño. Desarrollo de anteproyectos de equipamiento urbano y/o proyectos de impacto urbano-paisajístico. 		<ul style="list-style-type: none"> Docencia. Investigación. Gestión académica. Tutorías de licenciatura. Asesorías académicas. Trabajo colaborativo. 	Profesor ordinario de carrera, (tiempo completo).	



PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN: _____

- A.** Los aspirantes deberán **capturar y enviar electrónicamente la documentación requerida**, misma que se señala puntualmente en el **Anexo 1** de la presente convocatoria. La entrega de los documentos será en formato digital (archivos PDF) dirigiéndose al correo de la Coordinación de Formación Profesional de la FAD: gabriela.alcaraz@uabc.edu.mx
- B.** Una vez que haya sido recibida y verificada la documentación, cada aspirante será citado para participar en una entrevista (la cual se llevará a cabo por video-llamada) ante la Comisión Evaluadora.
- C.** El aspirante se presentará ante la Comisión Evaluadora (en un tiempo estimado de 20 minutos), dentro de la fecha y hora que se habrá indicado con anticipación (vía correo electrónico); para tratar lo siguiente:

ENTREVISTA

- Exposición oral del currículum académico, acompañado de presentación digital.
- Entrevista en torno a los temas propios del área de conocimiento correspondientes al perfil definido en la convocatoria.
- Plan de trabajo orientado a la institución y área de especialidad: Acciones a corto, mediano y largo plazo.

Nota: Los ocupantes de dichas plazas deberán participar, cuando sea pertinente y de acuerdo con la normatividad universitaria, de los concursos de méritos y de oposición para ocupar la plaza de forma interina y definitiva, respectivamente.

BENEFICIOS DE PERTENECER A LA INSTITUCIÓN: _____

- Plan de pensiones y jubilaciones garantizado.
- Programa de reconocimiento al desempeño del personal académico.
- Acceso a recursos concursables para el desarrollo de proyectos de investigación (para PTC).
- Excelente ambiente de trabajo.

FECHAS IMPORTANTES: _____

- **Publicación** de convocatoria **12 de septiembre de 2022.**
- **La recepción** de las solicitudes de registro se realizará dentro de días siguientes a la publicación de esta convocatoria, y como **fecha límite el 17 de octubre de 2022, a las 18:00 horas.** No se recibirán documentos de manera física ni digitales, posteriores a esta fecha.
- **Las entrevistas** ante la Comisión Evaluadora serán los días **24 a 28 de octubre de 2022.**
- **Los resultados** de la convocatoria se notificarán por correo electrónico a más tardar el **31 de octubre de 2022,** a fin de que sea entregada y firmada la documentación oficial requerida.
- El inicio de labores será el **30 de enero de 2023.**



Anexo 1

Requisitos académicos y documentación requerida

REQUISITOS ACADÉMICOS *

Programa educativo	Nombramiento	Requisitos mínimos
Arquitecto	Profesor ordinario de carrera (tiempo completo). • Área de diseño	Profesor ordinario de carrera, tiempo completo. a. Poseer grado de doctor. b. Preferentemente, ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT (candidato o nivel 1). c. Tener cuatro años de experiencia docente o de investigación, o contar con seis años de experiencia profesional, en la materia o área de su especialidad.** d. Haber acreditado cursos de formación de personal académico de programas reconocidos. e. Haber publicado dos trabajos arbitrados o trabajos análogos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. f. Haber impartido conferencias o participado en congresos, simposios, coloquios o eventos de trascendencia científica. g. Haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas/profesionales.
	Técnico Académico de carrera (tiempo completo). • Área de diseño	a. Contar con el grado de maestro de una institución de educación superior. b. Tener cinco años de experiencia profesional en el área de trabajo que implique desarrollar la plaza académica que se trate de cubrir.** c. Haber acreditado cursos de formación de personal académico de programas reconocidos. d. Haber acreditado cursos de formación disciplinar, o contar con certificaciones profesionales afines al área de conocimiento. e. Contar con dos años de experiencia en tareas especializadas, o de apoyo a la docencia o a la investigación. f. Haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas/profesionales.
	Técnico Académico de carrera (tiempo completo). Construcción y tecnología: • Área de Proyecto ejecutivo y construcción • Área de Gestión de proyectos	a. Contar con el grado de maestro de una institución de educación superior. b. Tener cinco años de experiencia profesional en el área de trabajo que implique desarrollar la plaza académica que se trate de cubrir.** c. Haber acreditado cursos de formación de personal académico de programas reconocidos. d. Haber acreditado cursos de formación disciplinar, o contar con certificaciones profesionales afines al área de conocimiento. e. Contar con dos años de experiencia en tareas especializadas, o de apoyo a la docencia o a la investigación. f. Haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas/profesionales.

*De acuerdo con la normatividad universitaria.

** El requisito correspondiente a la experiencia profesional deberá comprobarse con portafolio de proyectos, avalado con cartas de trabajo y/o recomendación.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Instrucciones: enviar cada archivo en formato PDF, en orden y nombrado como aparece en la siguiente tabla.

NOMBRE DEL ARCHIVO	ESPECIFICACIÓN DEL CONTENIDO
A) Formato P-PTC	Formato P_PTC (ANEXO 3).
1. Fotografía.	Fotografía tamaño infantil o credencial (reciente).
2. Currículum.	Currículum Vitae actualizado.
3. Título, grados académicos y cédulas.	Copia del título, grado(s) académico(s) y cédula profesional y de grado, por ambos lados o, en su defecto, acta de examen profesional y de obtención del grado, por ambos lados. Para grados académicos extranjeros, deberá estar apostillado, traducido en caso de ser un idioma diferente al español y con el comprobante de la revalidación de estudios ante la SEP.
4. Acta de nacimiento.	Copia legible del acta de nacimiento.
5. CURP.	CURP.
6. Permiso de extranjero.	En caso de ser extranjero, anexar copia de autorización del Gobierno Federal Mexicano para laborar en el país y copia del pasaporte.
7. Constancia de Situación Fiscal.	Copia del comprobante emitido por el SAT con Constancia de Situación Fiscal.
8. IMSS.	IMSS. Copia del comprobante emitido por el IMSS donde indique la asignación de número de seguridad social.
9. Identificación oficial	Copia de identificación oficial vigente con fotografía (INE, Licencia de conducir, pasaporte mexicano).
10. Evidencias documentales.	Copia de documentos probatorios de experiencia profesional, docente y/o de investigación. Cartas de trabajo, constancias, diplomas, reconocimientos, portafolio, etc. Constancias de participación en congresos u otros foros académicos. Publicaciones científicas, de difusión o de divulgación.
11. Reconocimientos	Si fuera el caso, copia del nombramiento del SNI del CONACYT.



Anexo 2

Extracto del estatuto del personal académico de la Universidad Autónoma de Baja California

DE LAS FUNCIONES Y CLASIFICACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO

De acuerdo con el Artículo 11, “Son profesores e investigadores ordinarios los que tienen a su cargo los servicios normales, regulares y permanentes de docencia e investigación en la universidad”.

De acuerdo con el artículo 18, “Son técnicos académicos ordinarios quienes realizan las funciones técnicas y profesionales de su especialidad, materia o área, colaborando en tareas específicas y sistemáticas de los programas académicos o de servicios técnicos de apoyo a dichos programas, en las dependencias de la universidad. Por la actividad que desarrollan pueden ser: aquellos que colaboran con profesores e investigadores en los aspectos prácticos de los programas académicos o los auxilian en actividades de apoyo en talleres y laboratorios”

OBLIGACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO

De acuerdo con el artículo 53, son obligaciones del personal académico:

- a)** Desempeñar sus funciones bajo la dirección de las autoridades universitarias de su adscripción, cumpliendo con los planes y programas de estudio e investigación.
- b)** Asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, registrando la asistencia mediante el sistema de control establecido por la universidad.
- c)** Integrar, salvo excusa fundada, la Comisión Académica, la Comisión Dictaminadora y los Jurados Calificadores.
- d)** Enriquecer y actualizar continuamente sus conocimientos, preferentemente en las áreas, campos o materia en que labore.
- e)** Proporcionar los documentos y datos de Curriculum Vitae para la integración de su expediente, por conducto de la autoridad de su centro de adscripción.
- f)** Cumplir las comisiones que le sean encomendadas por las autoridades de la dependencia de su adscripción o por el rector, con el conocimiento de éstas.
- g)** Contribuir a la consecución de los objetivos institucionales y a incrementar la calidad académica, velar por el prestigio y fortalecimiento de las funciones de enseñanza, investigación y preservación y difusión de la cultura.
- h)** Asistir a los cursos de formación del personal académico que organice la universidad, y a los cuales haya sido comisionado.
- i)** Respetar y difundir la autonomía universitaria y la libertad de cátedra e investigación, velar por el prestigio de la universidad y contribuir al conocimiento de su historia.
- j)** Indicar su adscripción a una dependencia de la universidad, en las publicaciones en las que aparezcan resultados de los trabajos que en ella se le hayan encomendado.
- k)** No podrá prestar servicios académicos particulares remunerados a sus alumnos.
- l)** Las demás que establezca su nombramiento y la legislación universitaria.



Anexo 3

Formato P_PTC

PLAZA A LA QUE APLICA:	
Nombre y área de la plaza como lo indica la convocatoria	
DATOS PERSONALES	
Nombre completo:	
Edad	
Lugar y fecha de nacimiento	
Lugar actual de residencia	
ESTUDIOS	
Nombre de la licenciatura que cursó:	
Nombre de la universidad:	
Nombre del programa de Maestría que cursó:	
Nombre de la universidad:	
Nombre del programa de Doctorado que cursó:	
Nombre de la universidad:	
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DOCENTE	
Cantidad de años de experiencia profesional:	
Área de desempeño profesional:	
Cantidad de años de experiencia docente:	
Área de desempeño docente:	
RECONOCIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN	
¿Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, SNI?	
¿Es beneficiario del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, PRODEP?	